



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 284/2019

VISTO:

El art. 85° inciso 4, de la Carta Orgánica Municipal;
el art. 29° del Reglamento interno del C.D;
el Memorándum N° 426/19, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 09 de diciembre de 2019 a las 15:00 hs., bajo el N° 982.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorándum de referencia en el Visto, se solicita realizar los trámites que correspondan a efectos de convocar al Cuerpo de Concejales de la ciudad de Río Grande a Sesión Especial, para el día jueves 12 de diciembre de 2019, a las 16.00 hs.; que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Especial para el día 12 de diciembre de 2019, a las 16.00 hs., en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

Asunto N° 981/19 – Proy. Res. s/ aprobar la incorporación del Concejel del partido F.P.V., Sr. Coronel Mauro Andrés.

Artículo 2°.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 09 de diciembre de 2019.
FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-